EXPTE. D- 1922 /17-18

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio al organismo correspondiente, a efectos de solicitarle que, en forma escrita y urgente, informe a este cuerpo sobre diversas cuestiones relacionadas con las medidas anunciadas sobre el "Programa Provincial de Prevención y Asistencia al Juego Compulsivo" :

A) Respecto al "Programa Provincial de Prevención y Asistencia al Juego Compulsivo":

1. Informe, detallando la cantidad de Centros que serán cerrados a partir de la decisión tomada por las autoridades del área detallando;

   a. Cantidad de personal asignado en cada Centro.

   b. Modalidad de contratación de cada trabajador

   c. Cantidad de pacientes que se encuentran bajo tratamiento en cada centro.

2. Informe el presupuesto otorgado a cada uno de los Centros de Atención y Prevención de la Ludopatía que son afectados por esta medida.

3. Informe sobre el estado de avance de la derivación del personal y pacientes en cada Centro de Atención. Notifique la fecha estimada para la

derivación plena de los trabajadores y pacientes en cada Centro de Atención.

4. Detalle la cantidad y modalidad de funcionamiento de las denominadas "Unidades descentralizadas" de Atención y Prevención de la Ludopatía.

5. Detalle sobre los estudios previos que fundamentan la decisión de la fusión de estos Centros de Atencion con los Centros de Prevención de Adicciones del Ministerio de Salud

6. Informe el presupuesto asignado a la publicidad del "Programa Provincial de Prevención y Asistencia al Juego Compulsivo" y su estado de ejecución.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente Para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEGANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud de informes se origina a partir de las decisiones comunicadas por las autoridades del Ministerio Salud y del Instituto Provincial de Loterías y Casinos de trasladar las funciones, el personal y los pacientes desde los Centros de Prevención y Asistencia al Juego Patológico (Ludopatía) a los Centros Provinciales de Atención a las Adicciones (CPA).

La Ludopatía es una enfermedad reconocida desde 1992 por la Organización Mundial de la Salud como un trastorno de la personalidad respecto del control de los impulsos con un comportamiento disfuncional con relación al juego.

Respecto al "Programa Provincial de Prevención y Asistencia al Juego Compulsivo", funciona desde 2005 y brinda atención psicológica y contención social a todas aquellas personas que sufren la adicción al juego y también a sus familiares. Los profesionales a cargo realizan entrevistas individuales, terapias grupales y familiares, talleres de capacitación y asesoramiento a otras instituciones y reuniones multifamiliares.

También se solicita información sobre las denominadas "Unidades descentralizadas" de Atención y Prevención de la Ludopatía, que funcionan en la modalidad de convenio con entidades con experiencia y trayectoria sobre el tema.

Otro de los aspectos sobre los cuales se solicita informes es sobre el monto presupuestario asignado a cada Centro de Prevención y Asistencia como también a la publicidad en diferentes medios sobre el Programa de Prevención y Asistencia al Juego Compulsivo.

La decisión de fusionar las actividades y el personal de

estos Centros de Prevencion y Atencion con los Centros Provinciales de Atención de Adicciones dependientes del Ministerio de Salud, ha sido tomada de forma inconsulta con los profesionales, trabajadores y pacientes. La terapéutica que se aplica a las personas comprometidas por su afición al juego es de una naturaleza totalmente diferente a las que atienden en los CPA, la posible discontinuidad en el tratamiento trae aparejada una situación angustiante para los pacientes y sus familiares. A esto se le suma la zozobra que esto ha generado en los trabajadores y profesionales que se ven afectados por una decisión tomada sin contar con su opinión y/o consentimiento.

Según lo manifestado por los trabajadores afectados en esta decisión, la asistencia de estos pacientes en un centro hospitalario resignifica su patología y lo asimila a la figura de un enfermo sin responsabilidades sobre su afección. Este punto es considerado de suma importancia porque tiene que ver con la proyección que el paciente hace sobre su persona, sobre el grado de responsabilidad que tiene en su comportamiento compulsivo. Bajo el mismo rotulo de "Adicción" se pretende tratar afecciones de indole diferente, con tratamientos diferentes. La forma y los primeros argumentos esgrimidos sobre la misma nos hacen pensar mas en un criterio economicista que sanitario, esto seria: poner a todos los pacientes en un mismo espacio como forma de ahorrar recursos.

El poder concedente que tiene el Estado con respecto a las empresas que desarrollan esta actividad englobando en esta definicion a los concesionarios de Bingos, Casinos y agencias no puede eludir la responsabilidad sobre las consecuencias que el juego puede tener sobre la salud de las personas. Durante 12 años la industria del juego y el organismo que la fiscaliza han aportado para el sosten de un programa terapeutico que ha desarrollado una experiencia y

una casuistica clinica que no puede ni debe ser soslayada. Esta decision de fusionar dos servicios publicos notoriamente diferentes traera aparejada la desercion de la Industria del juego y del Instituto de Loteria y Casinos de la Provincia del compromiso que tienen de sostener el presupuesto del Programa de Prevencion y Asitencia al Juego Compulsivo, algo que seguramente sera del agrado de las empresas y empresarios concesioanrios del juego en la Provincia.

Por estar en afectado el trabajo, y la salud de miles de bonerenses en esta fusion y por los argumentos expuestos, solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.